

PRÓLOGO

Mi decisión de realizar una serie de búsquedas de documentación inédita sobre la rebelión de las Comunidades de Castilla se originó realmente por casualidad. Mi amigo Fernando Cobos Guerra, en ese momento conservador de la Mota de Medina del Campo, me había comentado que mi libro *Castillos señoriales en la Corona de Castilla* encerraba una embrionaria historia de la rebelión de los comuneros. Al producirse, en 1995, la jubilación en Oxford de sir John Elliott, quien había dirigido mi tesis doctoral en la Universidad de Cambridge entre 1964 y 1967, otros dos discípulos suyos, Geoffrey Parker y Richard Kagan, me invitaron a contribuir al volumen conmemorativo que se organizó con tal motivo, *Spain, Europe and the Atlantic World* (Cambridge 1995). Me di cuenta en ese momento de que el autor de la biografía del obispo rebelde de Zamora, A. M. Guilarte Zapatero (1979), había prescindido de la fuente más obvia: el archivo de la catedral zamorana.

Los editores rechazaron mi aportación con la documentación procedente de este fondo, “por falta de calidad”. Lo traduje al castellano y fue publicado en *Hispania*. Al leerlo, el profesor Fernando Martínez Gil, coordinador del congreso que se proponía en Toledo en el año 2000 para celebrar el quinto centenario del nacimiento de Carlos V, me invitó a asistir y, para evitar simplemente repetirme, continué la búsqueda de documentación en los archivos de las catedrales de Salamanca y Plasencia. Pensaba después extender mi búsqueda al archivo de la catedral de Murcia, pero se produjo mi nombramiento, en el año

2003, como correspondiente de la Real Academia de Alfonso X el Sabio, domiciliada en la capital del Segura, aunque mi única aportación específica a la historiografía murciana la realicé ocho años antes. Tengo entendido que el honor de haber sido nombrado correspondiente entraña el tratamiento de “ilustrísimo”. Hasta ahora nadie ha hecho uso de él, pero brindaré con una copa por quien quiera que lo haga.

Otro amigo, el profesor Bartolomé Yun Casalilla, me comentó que no encontró del todo convincente mi explicación del papel en los hechos del racionero de Guadix, Lucas de Tauste, lo cual me motivó a continuar la investigación en el archivo de la sede guadijeña. El resultado fue una invitación para incorporarme, en el año 2006, al comité asesor de publicaciones del Instituto de Estudios «Pedro Suárez» de Guadix, sustituyendo al profesor Antonio Domínguez Ortiz, fallecido en 2003. Mi principal cometido ha sido traducir al inglés los resúmenes de los artículos del boletín del Instituto (¡tengo que mencionarlo porque nunca se me van a acreditar en ninguna bibliografía de mis publicaciones!).

Para el siguiente encuentro académico al que asistí, en Llerena, el mismo año, decidí ajustar mi visión acerca del papel desempeñado por la nobleza en la acumulación de las presiones que desembocaron en la rebelión comunera, a la luz de mis descubrimientos en los archivos eclesiásticos. Como me suele ocurrir con frecuencia, los coordinadores insistieron en que hablara de castillos, y espero haberles dejado satisfechos. Por aquel entonces se me había nombrado *Honorary Research Fellow* en el Queen Mary College, dependiente de la Universidad de Londres, fundamentalmente porque es la institución universitaria más cercana a otra donde ejercí de profesor de Historia del Diseño durante 27 años (pudo influir también, desde luego, mi bibliografía). La jubilación de la distinguida profesora “reina Mariana” Jane Whetnall en el año 2007, año de mi propio retiro de la docencia, me permitió extender la metodología utilizada en Llerena en otra dirección mediante mi aportación al tomo conmemorativo con el que se honró a dicha profesora.

Este resumen es una manera de decir que todo libro, en estos tiempos, se origina en uno o más artículos o ponencias. Incluso la más esmerada tesis doctoral se tiene que refundir, antes de llegar a la imprenta. Mis primeros intentos, de hecho, resultaron algo precipitados, no muy convincentes y generalmente incompletos, sobre todo a la luz de

varios años más de investigación, necesariamente lenta, para convertir alegatos en teorías, y teorías en desafíos. Puede ser aleccionador, a los que siguen este rumbo, que identifique cuál es exactamente la levadura historiográfica que he añadido a la masa. De hecho, más que levadura, son sobre todo cemento las tablas genealógicas que sirven para unir los diversos temas a través de los personajes involucrados. Llegue tardíamente a los cruciales archivos municipal de Requena y catedralicio de Murcia¹, casi inéditos, que han transformado todo el material. Uno de los “episodios” es, por lo tanto, enteramente de estreno, y otro, mi refundición en el idioma de Pérez Galdós (¡espero!) de uno más basado en el de Dickens². De los demás, he conservado los títulos de mis primeros intentos. De propina, he incorporado las fotos que los redactores de ponencias y artículos no podían reproducir.

Creo, por lo tanto, que he logrado la máxima coherencia posible en mi elaboración del material. Una de las consecuencias de la rebelión comunera fue la expurgación en determinados archivos de pruebas de implicación en los acontecimientos. A veces mi investigación me parecía una búsqueda de quimeras. No faltan fuentes, desde luego, pero los estudios publicados sobre la rebelión se desvían poco de la documentación disponible en los archivos estatales o institucionales (es decir, donde se practicó la supresión), con cierta uniformidad de interpretación, y partiendo siempre de la base establecida por Danvila en su *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*. Incluso la propia conservación física de la documentación se ha prestado a un sesgo determinista y hasta marxista en el tratamiento. Los cinco principales archivos eclesiásticos que utilicé en mis investigaciones habían sufrido menos el estrago de la escisión de documentos comprometedores, y se conservan bastantes otros escritos cuyo contenido no está reflejado en las fuentes más usadas. No soy partidario de teorías de la conspiración, ese pábulo de los tabloides de Inglaterra, pero la visión que he ensamblado de la rebelión con esta multiplicidad de documentos tiene, ineludiblemente, ese carácter.

Se puede añadir, como fondo que ha llegado relativamente intacto a la época actual, el Registro General del Sello del Archivo de Siman-

-
1. Accesible solo en microfilm, gran parte del cual había quedado en manos del Servicio Nacional de Microfilm en Madrid.
 2. Espero haber evitado sobre todo los prejuicios que identifica un profesor granadino en la obra de mi compatriota decimonónico (Ruiz Más 2012).

cas. En la investigación por otros de las Comunidades de Castilla, el aprovechamiento de la sección ha sido, en el mejor de los casos, parcial y, en algunos, inexistente³. La razón principal es que es una serie cuyo inventario ha llegado hasta hace poco solo al año 1504 y, aunque es perfectamente accesible, el investigador no ha tenido más remedio que ir folio por folio a partir de esa fecha. En algún momento, un archivero se dio cuenta de su importancia e hizo tres legajos de copias de la documentación que le pareció más importante. Me refiero a la situación hasta ahora, pues las cosas van cambiando. En varias temporadas durante más de dos décadas, leí todos los documentos de esa sección desde el límite de la catalogación de entonces hasta finales del año 1528. Por el contenido de mis estudios será obvio que hice esto.

Sin embargo, mi odisea de lectura de esta fuente no ha sido definitiva, pues hasta que me acerqué al año clave de 1520 no sabía quiénes iban a ser los principales personajes inéditos, presentes en referencias anteriores que me pasaron desapercibidas. No me apetecía, desde luego, repetir el ejercicio. Creo, de todas maneras, que aunque se podrían aclarar muchos detalles, volver a esta pista, impensable francamente, no va a cambiar mucho mi concepto en conjunto. Por imprescindible que sea el Registro General del Sello en el estudio de la época que cubre, hay que tener en cuenta que los fondos son copias de documentos expedidos, y no existe un registro paralelo de documentos ingresados, aunque con frecuencia se citan para dar el contexto de la gestión del momento.

Mis conclusiones, en base a este rastreo de material inédito, fue que la contienda desencadenada en 1520 fue mayormente por recursos económicos, en muchos casos entre la Mesta y la ganadería estante, agricultores y distintos intereses locales. No sorprende, al ser la lana la vertebración económica de Castilla en esa época. En apoyo de esta interpretación no puedo mejorar mis propias palabras de hace ya 27 años:

el 18 de septiembre de 1516, habiendo llegado al apogeo el reto de sus oponentes en Arévalo, el duque de Béjar firmó un pacto de ayuda mutua

3. Creo que lo mismo se puede decir de la sección Reales Ejecutorias del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, aunque desconozco el estado actual de la catalogación.

con su sobrino, Alonso Ramírez de Arellano, conde de Aguilar. La primera manifestación física de la rebelión de las Comunidades es el alboroto de marzo de 1519 en Logroño, cuando la casa del contador del conde fue derribada por el populacho. Inmediatamente, hubo disturbios en Soria entre el marido de una prima de la abuela del conde, Antonio Mendoza, conde de Monteagudo, y los regidores. Acaudillaban a estos los comuneros Fernán Bravo de Saravia, señor de Almenar, y Carlos de Arellano. Que se sepa, se logró controlar temporalmente la situación en estas ciudades, pero la inquietud se extendió pronto a otros centros, principalmente Segovia, en donde la industria de los paños, de la que dependía la prosperidad de la ciudad del Eresma, era la que más dificultad había experimentado con la obtención de la materia prima. El eslabón es el principal comunero segoviano, Juan Bravo, sobrino malcontento del conde de Monteagudo y pariente de Fernán Bravo y Carlos de Arellano⁴. Todo esto antes de las funestas Cortes de La Coruña.

Análogo al incidente de Logroño es el comienzo de las Germanías con el saqueo de la casa en Valencia del maestre de Montesa, Francesc Bernat Despuig⁵. Es este quien dirige el asedio de San Mateo (Baix Maestrat), el nexo de la producción lanera del Maestrazgo, defendido porfiadamente por las Germanías valencianas hasta los últimos momentos de la rebelión⁶, y a quien pide el emperador el 20 de febrero de 1523 la identificación de los culpables a castigar en el reino de Valencia.

A los protagonistas de estos diversos intereses hay que sumar el núcleo de letrados, es decir, los bachilleres, licenciados, doctores y al-

-
4. Cooper (1991: 133-134). El duque de Béjar y el conde de Aguilar de Inestrillas, con sus agostaderos en los Cameros y la Sierra de Demanda, eran de los principales magnates de la ganadería trashumante. Como ocurrió en algunas situaciones análogas, complica la interpretación de los acontecimientos la desastrosa gestión de su patrimonio por parte del conde de Monteagudo, de su hermano Alonso y de su cuñado, también Antonio Mendoza (hermano de la comunera María Pacheco), comendador de Socuéllamos (Diago 2013). Esta encomienda fue saqueada aparentemente en 1519, pero de la referencia no es posible saber quiénes fueron los responsables (Pretel 2008: 226).
 5. El condestable de Castilla, Íñigo Fernández de Velasco, en el Campo de Baygorri, al marqués de los Vélez, a 27 de junio de 1521(?) (Archivo del Ducado de Medina Sidonia 1306).
 6. Opina García Cárcel (1981: 121): “La estrategia de los agermanados se polarizó en el norte hacia la difusión de las Germanías en los pueblos del Maestrazgo para romper, entre otras razones, el monopolio triguero de las fuerzas monárquicas”.

gún escribano, comprometidos en la rebelión, se supone, porque fueron excluidos de posiciones de responsabilidad por no pertenecer a las élites que rodearon la Corona y los órganos de la administración, a pesar de ser competentes y dinámicos. Es decir, un elemento novedoso en el historial de la insumisión. En la lista de los exceptuados del perdón general se cuentan unos 33 de ellos, aunque había indudablemente muchos más. Por otra parte, una diferencia fundamental, unos dirían definitiva, entre los principales represores de la rebelión en Levante, y sus equivalentes castellanos, fue el número de poetas entre aquellos (al menos cinco). No he podido servirme de ninguna investigación más reciente sobre la rebelión comunera en conjunto, ni siquiera por investigadores británicos. No tengo el valor de mi ilustre compatriota Peter Linehan para poder pronunciar (refiriéndome a esta carencia) algo similar a su siguiente declaración:

as long ago as 1971 I constructed a provisional itinerary of John of Abbéville's legation and published it together with an account of his impact and influence for Spanish colleagues to anatomise and improve upon... since then they have on the whole preferred to dine out on those meagre findings rather than continue the search for further information... As José Mattoso declared in... 1981..., John of Abbéville's deserves a monograph... even in 1981 the available elements for that monograph were not quite as sparse as the Portuguese and superannuated Spanish authorities cited by Mattoso imply" (2001: 236-237)⁷.

Linehan tiene que reconocer, por otra parte, que estamos escribiendo realmente para la siguiente generación, que es el caso de cualquier iniciativa creativa seria (pensando así, he abandonado la costumbre de precisar los topónimos por provincias, prefiriendo atenerme a las comarcas, pues creo que estas tienen más futuro, aparte de ser más exactas). En un principio pensé llamar a esta antología *Seis episodios...*, pero al comentarlo a mi amigo Ignacio Latorre, me contestó que sonaría mejor *Siete episodios*, como, no solo las Siete Maravillas del Mundo Antiguo, sino también las Siete Edades del Hombre (y de la Mujer

7. Los que conocen los meticulosos productos de la erudición de Linehan sabrán que su estilo literario, cargado de ironía esotérica de marca propia, exige un dominio vitalicio del inglés para entenderlo bien, y resulta difícil expresar en otro idioma.

también), los siete mares, los siete pecados capitales, Sieteiglesias⁸, los siete enanitos, *Siete novias para siete hermanos*, los *Siete pilares de la sabiduría*, *Siete velas* (desde luego, por las *Siete velas del obispo* y no por las de la danza del vientre), Siete Aguas (para prestar cierto protagonismo valenciano) o, en Roma, las siete legendarias colinas (inspiración de los siete cerros de Constantinopla), o hasta en Londres: Seven Sisters (hogar de hinchas de fútbol muy fuertes y dignos de respetar), Seven Kings o Sevenoaks y, si uno llega allí al final, el Séptimo Cielo⁹. Ese inventor del séptimo episodio me obligó a leer las actas del consistorio requenense de los años comuneros, de los pocos referentes a estos acontecimientos que han llegado a nosotros sin la escisión de contenido comprometedor, y el séptimo episodio fue un hecho consumado.

Es un placer registrar mi agradecimiento por la ayuda prestada, durante el largo transcurso de esta labor, a don José Carlos de Lera Maíllo, doña Pauline Croft, don Bartolomé Yun Casalilla, don José Manuel Rodríguez Domingo, doña Juana M. Huélamo Gabaldón, don Josep M. Solías Aris, don Ignacio Latorre Zacarés, don Enrique Pérez Boyero, don Santiago Palacios Ontalva, don Julián Álvarez Villar, don Miguel Amezcua López, don Pedro Gómez González, don F. Javier López Martín, reverendo padre don Francisco González Cuesta †.

-
8. Sieteiglesias de Trabancos (Tierra del Vino) sí tiene restos de siete templos. Sieteiglesias de Tormes (Tierra de Alba), sin embargo, carece de los correspondientes santuarios. De todas maneras, la referencia puede ser a “las siete iglesias de Asia”, del Evangelio de San Juan.
 9. Vizuete Mendoza (2009: 37) añade algunos ejemplos más.